



Asamblea General

Distr. general
16 de junio de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 125 del programa

Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Steven Ssenabulya **Nkayivu** (Uganda)

I. Introducción

1. La recomendación anterior que hizo la Quinta Comisión a la Asamblea General en relación con el tema 125 del programa figura en el informe de la Comisión publicado en el documento A/62/534.

2. La Quinta Comisión reanudó el examen del tema en sus sesiones 38ª y 51ª, celebradas el 8 de mayo y el 13 de junio de 2008. Las declaraciones y observaciones formuladas en el curso del examen del tema figuran en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/62/SR.38 y 51).

3. Para el examen del tema, la Comisión tuvo a la vista los siguientes documentos:

a) Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 e informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz¹;

b) Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2007 (A/62/784);

c) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/62/823).

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 5 (A/62/5 (Vol. II)).*



II. Examen del proyecto de resolución A/C.5/62/L.38

4. En su 51ª sesión, celebrada el 13 de junio, la Comisión tuvo a la vista el proyecto de resolución titulado “Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores” (A/C.5/62/L.38), presentado por el Presidente sobre la base de las consultas oficiosas coordinadas por el representante de Egipto.

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/62/L.38 sin someterlo a votación (véase párr. 6).

III. Recomendación de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 58/249 B, de 18 de junio de 2004, 59/264 B, de 22 de junio de 2005, 60/234 B, de 30 de junio de 2006, 61/233 B, de 29 de junio de 2007 y 62/223 A, de 22 de diciembre de 2007,

Habiendo examinado el informe financiero y los estados financieros comprobados correspondientes al período de doce meses comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 y el informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz¹, el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto acerca del informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2007² y el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2007³,

1. *Acepta* los estados financieros comprobados de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007¹;

2. *Toma nota* de las observaciones y hace suyas las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores⁴;

3. *Reitera* que la cuestión de las cuotas pendientes de pago es un asunto de política de la Asamblea General, e insta a todos los Estados Miembros a que hagan todo lo posible por pagar íntegramente sus cuotas;

4. *Toma nota* de las observaciones y hace suyas las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto con respecto al informe de la Junta de Auditores²;

5. *Encomia* a la Junta de Auditores por la calidad y el formato simplificado de su informe;

6. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 5, vol. II (A/62/5 (Vol. II)).*

² A/62/823.

³ A/62/784.

⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 5, vol. II (A/62/5 (Vol. II)), cap. II.*

Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2007³;

7. *Pide* al Secretario General que vele por la aplicación cabal, pronta y oportuna de las recomendaciones de la Junta de Auditores, en particular las relativas a la cancelación de obligaciones por liquidar y al sistema de gestión de activos, y de las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva, con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución;

8. *Pide también* al Secretario General que siga indicando el plazo previsto para la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, así como las prioridades de esa aplicación, en particular los funcionarios que deberán rendir cuentas y las medidas adoptadas al respecto;

9. *Pide además* al Secretario General que, en próximos informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, siga incluyendo una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de todas las recomendaciones pendientes de la Junta.
